

**NORMAS GENERALES QUE REGULAN LOS ENTRENAMIENTOS OFICIALES DE LA TEMPORADA 2023-2024 DE “BASAHUNTZAK ESKOLA” DE FUERA DE LA ZONA HABITUAL PARQUE DE BEKOSOLO.( ETXEBARRI).**

Ningún Socio/a de BASAHUNTZAK TKT ESKOLA participará en entrenamientos que se desarrollen fuera del Parque Bekosolo sin la previa presentación de la correspondiente autorización de su padre/madre/tutor legal, en la que, necesariamente, asumirá, en su caso, la responsabilidad derivada del comportamiento o actuación irregular de su hijo/a durante el transcurso de este entrenamiento al no seguir las indicaciones de los monitores de BASAHUNTZAK TKT ESKOLA.

Por tratarse de entrenamientos de BASAHUNTZAK TKT ESKOLA, el Socio/a le serán de aplicación las mismas normas de comportamiento así como las correspondientes correcciones en caso de conductas inadecuadas que a cualquier otro Socio/a de BASAHUNTZAK TKT.

En caso de conductas inadecuadas se considerará agravante el hecho de desarrollarse el entrenamiento fuera del Parque Bekosolo, por cuanto puede suponer de comportamiento insolidario con el resto de sus compañeros, falta de colaboración e incidencia negativa para la imagen del Club BASAHUNTZAK TKT y de la propia BASAHUNTZAK TKT ESKOLA.

Si la gravedad de las conductas inadecuadas así lo requiriera, los monitores de BASAHUNTZAK TKT ESKOLA podrán comunicar tal circunstancia a la directiva de BASAHUNTZAK TKT, la cual podrá tomar las medias establecidas en sus propios estatutos. En este caso, se comunicará tal decisión a los padres/madres o tutores/as de los Socios/as de BASAHUNTZAK TKT ESKOLA.

Los Socios/as de BASAHUNTZAK TKT ESKOLA que participe en este tipo de entrenamientos fuera Parque Bekosolo, debe asumir el compromiso de obedecer las instrucciones de los/as monitores de BASAHUNTZAK TKT ESKOLA, cooperar con ellos para la buena marcha de la actividad y comportarse con la corrección debida en todo momento.

De los daños causados a personas o bienes ajenos serán responsables los Socios/as causantes. De no identificarlos, la responsabilidad recaerá en el grupo de Socios/as directamente implicados o, en su defecto, en todo el grupo de Socios/as participantes en la actividad. Por tanto, serán los padres o tutores de estos alumnos/as los obligados a reparar los daños causados.

Me comprometo a respetar las presentes NORMAS durante el desarrollo de la actividad.

EL/LA SOCIO/A \_\_\_\_\_ Fdo:  
\_\_\_\_\_ En Etxebarri a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.